



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

VISTO: La necesidad de dar cumplimiento a la obra de construcción del Edificio Administrativo y de Capacitación del Parque Empresarial Constitución, en el marco del proyecto financiado por el Ministerio de Producción de la Nación.

Que, la obra fue presupuestada a instancias de la Dirección de Parques Industriales en el año 2017, y por lo tanto su desarrollo se vio atravesado por fluctuaciones económicas vinculadas al aumento de precios y el impacto inflacionario.

Que, el avance de la obra se encuentra en su fase final de concreción y requiere ser completada con recursos propios.

CONSIDERANDO: La necesidad de ampliar la partida presupuestaria de la Secretaría de Ordenamiento Territorial referida a la mencionada obra.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Amplíese la Partida del Presupuesto General de Erogaciones año 2019 Erogaciones Secretaría de Ordenamiento Territorial: "Construcción Edificio Centro de Capacitación Parque Empresarial Constitución" (8.02.02.02.08.00.000.000.003168), \$300.000 (trescientos mil pesos).

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 4856 Sala de Sesiones, 16 de agosto de 2019.-

Firmado: FEDERICO LARRAÑAGA – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.